

Carta de derechos generales de las y los "Pacientes"

- 1.- Recibir atención médica adecuada.
- 2.- Recibir trato digno y respetuoso.
- 3.- Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
- 4.- Decidir libremente sobre tu atención.
- 5.- Otorgar o no tu consentimiento válidamente informado.
- 6.- ser tratado con confidencialidad.
- 7.- Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
- 8.- Recibir atención médica en caso de urgencia.
- 9.- Contra con un expediente clínico.
- 10.- ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida.

Carta de Derecho General de los "Médicos"

- 1.- Ejerce la profesión en forma libre y sin presiones de cual quier naturaleza.
- 2.- Laborar en instalaciones apropiadas y seguras que garanticen su práctica.
- 3.- Tener a su disponibilidad los recursos que requiere su práctica profesional.
- 4.- Abstener de generalizar resultados en la atención médica.
- 5.- Recibir trato respetuoso por parte de los pacientes y sus familias así como del personal relacionado con su trabajo profesional.
- 6.- Tener acceso a educación médica continua y ser considerado en igualdad de oportunidad para su desarrollo profesional.
- 7.- Participar en actividades de investigación y docencia en el campo de su profesión.
- 8.- Asociarse para promover sus intereses profesionales.
- 9.- Salva guarda su prestigio profesional.
- 10.- Percibir remuneración por los servicios prestados.

LA Interculturalidad En

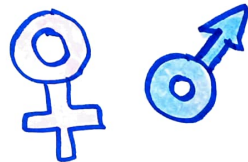
El Respeto y Derechos culturales.

* Implementar técnicas humanísticas que sustenten y promuevan espacio que impulse una convivencia pacífica entre diferentes culturas.

* Potencia la igualdad de oportunidades para todos.

* Promover cooperación intercambios y solidaridad para lograr la fusión entre culturas.

* Promover autonomía haciendo que vivencia positivamente su identidad cultural.



* Impulsar la valoración de la diversidad.

* Defender la tolerancia y respeto cultural diferentes.

